

PERIODICO OFICIAL

HIDALGO
HIDALGO



TOMO CXXXIX

Pachuca de Soto, Hgo., a 25 de Septiembre de 2006

Bis Núm. 39

LIC. ALEJANDRO HABIB NICOLAS
Coordinador General Jurídico

LIC. JOSE VARGAS CABRERA
Director del Periódico Oficial

Tel. 71 7-61-58 Sótano Palacio de Gobierno Plaza Juárez S/N
Correo Electrónico: poficial@hidalgo.gob.mx

Registrado como artículo de 2a. Clase con fecha 23 de septiembre de 1931

SUMARIO:

Instituto para el Financiamiento del Estado de Hidalgo.- Modificación al Numeral II. Instrucciones, Numerario 2, inciso C) de la Convocatoria N° IPFEH - I/2006, de fecha 4 de agosto de 2006, publicada en el Periódico Oficial del Estado, el 7 de agosto de 2006, mediante la cual, las Entidades a las que se refiere el Artículo 2 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Hidalgo, interesadas en acceder a

financiamiento mediante las operaciones que el Instituto para el Financiamiento del Estado de Hidalgo, para que este pueda acceder a financiamiento en los Mercados Financieros Mexicanos durante el segundo semestre de 2006 y primer trimestre de 2007.

Págs. 1 - 2



*"2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas
Don Benito Juárez García".*

MODIFICACION AL NUMERAL II. INSTRUCCIONES, NUMERARIO 2, INCISO C) DE LA CONVOCATORIA N° IPFEH - I/2006, DE FECHA 4 DE AGOSTO DE 2006, PUBLICADA EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, EL 7 DE AGOSTO DE 2006, MEDIANTE LA CUAL, LAS ENTIDADES A LAS QUE SE REFIERE EL ARTICULO 2 DE LA LEY DE DEUDA PUBLICA DEL ESTADO DE HIDALGO, INTERESADAS EN ACCEDER A FINANCIAMIENTO MEDIANTE LAS OPERACIONES QUE EL INSTITUTO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL ESTADO DE HIDALGO, PARA QUE ESTE PUEDA ACCEDER A FINANCIAMIENTO EN LOS MERCADOS FINANCIEROS MEXICANOS DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2006 Y PRIMER TRIMESTRE DE 2007.

En la Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto para el Financiamiento del Estado de Hidalgo, celebrada el 19 de septiembre de 2006, el Organismo de Gobierno aprobó los siguientes acuerdos, derivados de la solicitud de ampliación del plazo para acceder a financiamiento por parte del Instituto en el segundo semestre de 2006 y primer trimestre de 2007, que señala el Numeral II. Instrucciones, Numerario 2, inciso c) de la Convocatoria N° IPFEH - I/2006, de fecha 4 de agosto de 2006, Publicada en el Periódico Oficial del Estado, el 7 de agosto de 2006, mediante la cual, las Entidades a las que se refiere el Artículo 2 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Hidalgo, interesadas en acceder a financiamiento mediante las operaciones que el Instituto para el Financiamiento del Estado de Hidalgo, para que este pueda

acceder a financiamiento en los Mercados Financieros Mexicanos durante el segundo semestre de 2006 y primer semestre de 2007:

ACUERDO: SE/02/02/06. Con fundamento en el Artículo 8 fracciones VIII y XXIII de la Ley que crea al Instituto para el Financiamiento del Estado de Hidalgo, se aprueba la ampliación del plazo para acceder a financiamiento por parte del Instituto durante el segundo semestre de 2006 y primer trimestre de 2007, que señala el Numeral II. Instrucciones, Numerario 2, inciso c) que señala la Convocatoria N° IPFEH – I/2006, de fecha 4 de agosto de 2006, Publicada en el Periódico Oficial del Estado, el 7 de agosto de 2006, mediante la cual, las Entidades a las que se refiere el Artículo 2 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Hidalgo, interesadas en acceder a financiamiento mediante las operaciones que el Instituto para el Financiamiento del Estado de Hidalgo, para que éste pueda acceder a financiamiento en los Mercados Financieros Mexicanos durante el primer semestre de 2007, es decir hasta el 30 de junio de 2007.

ACUERDO: SE/02/03/06. Con fundamento en el Artículo 8 fracción VIII de la Ley que crea al Instituto para el Financiamiento del Estado de Hidalgo, se instruye al Ing. Miguel Angel Zerón López, Director General del Instituto para el Financiamiento del Estado de Hidalgo, para que formule el documento que contenga el Acuerdo SE/02/02/06 aprobado en esta segunda sesión extraordinaria y realice las gestiones conducentes para su Publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 20 de septiembre de 2006.

El Director General del Instituto para el Financiamiento del Estado de Hidalgo

Ing. Miguel Angel Zerón López



Rúbrica.-
